PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26399

107

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL TENIENTE 1° ENFERMERO DE RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL DON CARLOS S. DOMINGUEZ, Y SE LO INCLUYE EN EL DECRETO N°.22.579 DEL 15 DE OCTUBRE DE 1.947.-

---

Form. 29

N°. 8734

S.3. N°.....

Asunción, 14 de Mayo de 1.948.-

Vista la nota N°.1216 del 12 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N°. --1570/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior al Teniente 1° Enfermero de Reserva del Ejército Nacional don Carlos S. Domínguez, por méritos especiales de servicios, y haber cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380 del 14 de Enero del corriente año, y su inclusión entre los promovidos por Decreto N°.22.579 del 15 de Octubre de 1.947; de conformidad con las disposiciones del Art.6° del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Capitán Enfermero de Reserva del Ejército Nacional, al Teniente 1° Enfermero de Reserva don Carlos S. Domínguez, por méritos especiales de servicio y por haber cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380, é inclúyasele entre los promovidos a aquel grado por Decreto N°.22.579 del 15 de Octubre de 1.947.-

Art.2°.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.